

Acuerdo de 4 de diciembre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza en la 'Moodle Users Association' (MUA), Asociación de Usuarios de Moodle.

La 'Moodle Users Association' (MUA), Asociación de Usuarios de Moodle, es una entidad internacional sin ánimo de lucro, constituida en Australia Occidental. Su misión (traducida del inglés) es apoyar el crecimiento de Moodle, la plataforma libre de aprendizaje en línea proporcionando una voz fuerte y unida a los usuarios, orientando y proporcionando recursos para nuevos desarrollos. Se constituyó en el año 2015 y abrió su registro para usuarios en enero de 2016.

Está constituida tanto por personas a nivel individual como por organizaciones, que pueden pertenecer con nivel oro, plata y bronce. Cada nivel tiene una cuota diferente, y da derecho a un determinado número de votos en las decisiones de la asociación.

Los objetivos de la asociación son:

- 1. Apoyar en el desarrollo de la plataforma libre de aprendizaje en línea Moodle para mantener su posición como líder mundial.
- 2. Reflejar los deseos colectivos de sus miembros, así como los de comunidades más amplias cuando sea posible.
- 3. Recaudar fondos e invertirlos para financiar el desarrollo de estas características en forma de proyectos con licencias libres (GPL) que se incorporen en la versión estándar del producto que distribuye Moodle Pty a través de su sitio web (https://moodle.org) para uso libre en todo el mundo.

La Asociación se ha constituido legalmente en Australia del Este (Act (2015) of Western Australia.).

Además de los objetivos de la Asociación, la Universidad de Zaragoza muestra con su membresía su apoyo a una herramienta que viene utilizando desde hace tiempo y podrá influir en el futuro desarrollo de características que puedan ser de su interés.

Para poder ser partícipe de la misma, el Rector debe dar el consentimiento para formar parte, designar a dos personas representantes de la Universidad y abonar 1000 dólares australianos (actualmente 615 euros) en concepto de cuota para la categoría bronce.

El artículo 74.e) de la ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la 'Moodle Users Association' (MUA), de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

Segundo: Dicha participación tiene un coste económico de 1000 dólares australianos anuales.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.